

REPÚBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

FISCALÍA
DFA/NCR/CLS
Of. 172-10



INCLUYE EN LA NÓMINA DE MATERIALES AUTORIZADOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, LAS TUBERIAS DE POLIETILENO PE 100, MARCA POLYTEX, FABRICADAS EN CHILE POR INDUSTRIAS POLYTEX S.A., EN LOS DIÁMETROS Y CLASES INDICADOS EN TABLA.

SANTIAGO, 26 MAY 2010

VISTOS:

La Ley N° 18.902; el D.F.L. MOP N° 382, de 1988; los artículos 6°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47° y 48°, del D.S. MOP N° 50/02; el D.S. MOP. N°258/09; Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; Carta de Polytex S.A. de fecha 23.04.10; Certificado de Aprobación de Tipo a Tubería PEAD N°SCA-16266 de fecha 28.12.09, Informe de Ensayos a Tubos de PEAD N°SCA-16265 de fecha 28.12.09, Informe de Ensayo N°SAH-08121 de fecha 03.12.09; Actas de Seguimiento N°04685 de fecha 30.10.09, N°04700 de fecha 28.12.09; todos los documentos emitidos por CESMEC, y Certificados LG International Corp y Korea Petrochemical Ind. CO. Ltda., de fechas 11.03.09 y 27.11.07 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios la fiscalización y el control del cumplimiento de las normas relativas a Servicios Sanitarios, establecidas en la ley N° 18.902 y el DFL MOP N° 382 de 1988, y las funciones normativas y de control de la legislación, en lo que corresponde a diseño y construcción de instalaciones de agua potable y alcantarillado domiciliarios.

Que POLYTEX S.A. solicitó a esta Superintendencia, la inclusión en la Nómina de Materiales Autorizados para ser utilizados en instalaciones domiciliarias de agua potable, de la tubería de polietileno PE 100, marca POLYTEX, fabricada en Chile por INDUSTRIAS POLYTEX S.A., en los diámetros y clases indicados en tabla.

Que el Certificado de Aprobación de Tipo a Tubería PEAD N°SCA-16266 de fecha 28.12.09, Informe de Ensayos a Tubos de PEAD N°SCA-16265 de fecha 28.12.09, Informe de Ensayo N°SAH-08121 de fecha 03.12.09; Actas de Seguimiento N°04685 de fecha 30.10.09, N°04700 de fecha 28.12.09; todos los documentos emitidos por CESMEC, y Certificados LG International Corp. y Korea Petrochemical Ind. CO. Ltda., de fechas 11.03.09 y 27.11.07 respectivamente, acreditan el cumplimiento de la norma chilena NCh398/1 "Tuberías y accesorios de polietileno (PE) para agua potable – Requisitos – Parte 1: Tuberías" de la tubería de polietileno PE 100, marca POLYTEX, fabricada en Chile por INDUSTRIAS POLYTEX S.A., en los diámetros y clases indicados en tabla.

RESUELVO: (exento)

SUPERINTENDENCIA N° 1450

- 1.- **INCLÚYASE** en la Nómina de Materiales Autorizados, para utilización en Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable, a contar de la fecha de la presente Resolución, a las siguientes tuberías de polietileno PE 100, marca POLYTEX, fabricadas en Chile por INDUSTRIAS POLYTEX S.A., en los diámetros y clases indicados en tabla:

Tabla

Ítem	Diámetro (mm)	Clase (bar)
1	90	10
2	110	10
3	125	10
4	140	10
5	160	10

2. - **CONFORME** a lo estipulado en el D.S. MOP N°50/02, la tubería de polietileno PE 100, marca POLYTEX, fabricada en Chile por INDUSTRIAS POLYTEX S.A., en los diámetros y clases indicados en tabla, deberán dar cumplimiento a las exigencias estipuladas en la norma chilena NCh398/1 "Tuberías y accesorios de polietileno (PE) para agua potable – Parte 1: Tuberías".

3. - **EL TIPO DE CERTIFICACION** para la tubería de polietileno PE 100, marca POLYTEX, fabricada en Chile por INDUSTRIAS POLYTEX S.A., en los diámetros y clases indicados en tabla, será a través del Sistema de Certificación por Marca de Conformidad, conforme a las pautas fijadas por el Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.).

4.- CONTROL SISS DE LA CERTIFICACIÓN

El fabricante deberá adjuntar en forma semestral a la SISS, antes del 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año, la información que se detalla de la tubería de polietileno PE 100, marca POLYTEX, fabricada en Chile por INDUSTRIAS POLYTEX S.A., en los diámetros y clases indicados en tabla.

4.1- Certificación por Marca de Conformidad

- Certificado de marca de conformidad emitido por una entidad nacional acreditada ante el INN que certifique que cada producto está bajo un control de marca de conformidad con norma chilena NCh398/1 "Tuberías y accesorios de polietileno (PE) para agua potable – Parte 1: Tuberías", establecida en esta Resolución. En este Certificado, además se deberá indicar el N° del contrato vigente que tiene suscrito el fabricante con la entidad certificadora.
- En caso de producirse el rechazo de productos por parte del ente certificador, el fabricante deberá declarar a la SISS el destino final de estos productos, prohibiéndose su uso en las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
- Contrato vigente entre el certificador y el fabricante para emitir certificación de Marca de Conformidad de todos los productos indicados en esta Resolución (original o fotocopia legalizada).

En caso de no recibirse la totalidad de la información antes detallada en las fechas indicadas, la SISS procederá a dejar sin efecto esta Resolución.

4.2- Modificación al Sistema de Certificación

Se establece que tanto el fabricante como la entidad certificadora o laboratorio de ensayo, deben informar a esta Superintendencia, cualquier modificación en su sistema de certificación, en el momento que esta se produzca, esto incluye:

Si durante el semestre se modifican o caducan los contratos vigentes entre el certificador y el importador, deberá remitirse a esta Superintendencia copia de los contratos antes de la fecha de su entrada en vigencia.

Así mismo, en caso de modificar la modalidad de certificación, deberá previamente informarse a esta Superintendencia y remitir los antecedentes que corresponda.

5.- USO DE SELLOS EN LOS PRODUCTOS CON CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD

Deberá existir una identificación de aquellos productos que cuentan con Certificación de Conformidad, por lo que cada producto en forma individual o en caso de autorizarlo la SISS, el envase que los contenga, deberán contar con una etiqueta, rótulo, estampilla u otro distintivo, que se incorpore o adhiera a cada producto.

El sello irá ubicado en un lugar de fácil acceso, sin que su aplicación pueda significar un deterioro del producto sellado. El sello debe ser legible, indeleble y debe incluir al menos la siguiente información:

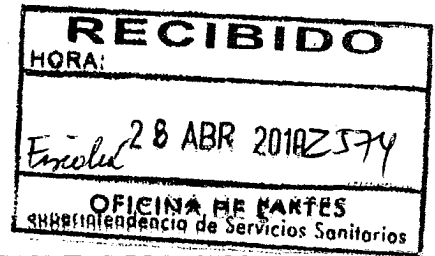
- Identificación o logotipo del organismo de certificación que realizó la certificación.
- Fecha, tipo de certificación y N° de Certificado o N° de contrato entre las partes.

6. - **NOTIFÍQUESE** de esta Resolución al representante legal de POLYTEX S.A. (Santa Rosa de Huará. Sitio N°29, Barrio Industrial, Iquique, Fax: 57-422823), CESMEC (Av. Maratón N°2595 Macul, Santiago, Fono: 3502100, Fax: 2384135), Empresas y Prestadores de Servicios Sanitarios, Cámara Chilena de la Construcción, a los SERVIU Regionales, SERVIU Región Metropolitana, Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.), Asociación de Instaladores Sanitarios de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DAVID PERALTA ANABALÓN
Superintendente de Servicios Sanitarios
Subrogante



**INDUSTRIAS
POLYTEX S.A.**

**DISTRIBUIDORA
POLITEX S.A.**

POLYEX S.A.

**INDUSTRIAS
POLYMEX S.A.**

MINERÍA

Geomembrana HDPE
Tubería Corrugada HDPE
Tubería Lisa HDPE
Polimanta Térmica
Bolsas de Muestreo

AGRICULTURA

Film Agrícola
Film Invernadero
Tela Raschel Sombra
Silo Bolsa
Sacos Polipropileno
Mallas Hortofrutícola

INDUSTRIAL

Lámina Envasado
Carpas Polipropileno
Lámina Termocontraíble
Tela Raschel Construcción
Bolsas Compras
Bolsas Troqueladas
Bolsas Impresas

DISTRIBUCIÓN

Geomembrana PVC
Geotextil
Sistema de Riego

A : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (SISS)

ATTE.: Sra. Magaly Espinosa S.

DE : Cristian Valdebenito G.

REF. : Solicitud de autorización de productos

FECHA: 23 de Abril de 2010

De nuestra consideración:

A través del presente, y de acuerdo a información adjunta, Certificado e Informe de Ensayos SCA-16265, SCA-16266, SAH-08121 y Actas Nos. S-04685 y S-04700, todos emitidos por Cesmec, Certificado de Análisis emitido por LG INTERNATIONAL CORP y KOREA PETROCHEMICAL IND. CO. LTDA., solicitamos a Ud. autorice nuestros productos (Tubería de polietileno (PE) para suministro de agua color negro, coextruido con franjas azules, marca POLYTEX), los que se encuentran aprobados y certificados a través de nuestro organismo certificador CESMEC, según norma chilena NCh 398/1 y norma internacional ISO 4427/2

Sin otro particular, y a la espera de su confirmación de autorización, atentamente

Sra. Nancy Ayuda
Espinoza
28.04.10
nic

Cristian Valdebenito G.
Jefe Técnico y SGI
Industrias Polytex S.A.
Fono: 57-362615

